



Bogotá, 18/10/2016

Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20165501059591



20165501059591

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
NUTITRANS S.A.S.
CALLE 79 SUR No. 47D - 85 INTERIOR 101
SABANETA - ANTIOQUIA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **52401** de **03/10/2016** por la(s) cual(es) se **RECHAZA UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE** una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegada de Transito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutive del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRÍGUEZ
Coordinadora Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado.

Transcribió: Yoana Sanchez**

C:\Users\karolleal\Desktop\ABRE.odt

401

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 52401 DEL 03 OCT 2016

Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la empresa **NUTITRANS S.A.S.**, identificada con NIT No. **800.114.742-9** contra la Resolución No. **22539 del 21 de junio 2016**

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 del 2003, los numerales 9, 13 y 14 del Decreto 1016 de 2.000 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2741 de 2001 y el artículo 9 del Decreto 173 de 2001

CONSIDERANDO

La Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte según Resolución No. **01111 del 07 de enero de 2016**, ordenó abrir investigación administrativa contra la empresa **NUTITRANS S.A.S.**, con base en el informe único de infracción al transporte No **366138 del 05 de octubre de 2013**, por transgredir presuntamente el literal d) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996, en concordancia con lo normado en el **código de infracción 560 de la resolución No. 10800 de 2003** que indica: "*Permitir, facilitar, estimular, propiciar, autorizar o exigir el transporte de mercancías con peso superior al autorizado, sin portar el permiso correspondiente*", la cual fue notificada **POR AVISO** el **12 de julio de 2016**.

La empresa **NUTITRANS S.A.S.**, no ejerció su derecho a controvertir los cargos endilgados pues no obra en el expediente escrito de descargos contra la resolución que apertura la investigación.

Mediante resolución No. **22539 del 21 de junio 2016** se declaró responsable a la empresa **NUTITRANS S.A.S.**, y se impuso multa de **5 (CINCO) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES**; la cual fue notificada por **POR AVISO** el **12 de julio de 2016**.

El **28 de julio de 2016**, con radicado No. **2016-560-057882-2** la empresa **NUTITRANS S.A.S.**, radicó el recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la Resolución No. **22539 de 21 de junio 2016**, interpuesto por el **ANGELA MARIA BARRIENTOS CARDONA** en calidad de

RESOLUCIÓN

DEL

5 2 4 0 1 0 3 OCT 2016

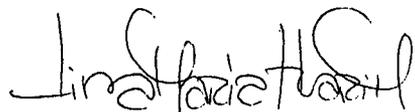
Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la empresa **NUTITRANS S.A.S.**, identificada con NIT No. **800.114.742-9** contra la Resolución No. **22539** del **21 de junio 2016**

Transporte al Representante Legal y/o quien haga sus veces de la empresa de servicio público terrestre automotor de carga **NUTITRANS S.A.S.**, identificada con NIT No. **800.114.742-9** en su domicilio principal en la ciudad de **SABANETA / ANTIOQUIA** en la **CL 79 SUR NRO. 47D 85 IN 101**, de conformidad con los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Copia de la comunicación, deberá ser remitida a la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor para que forme parte del respectivo expediente.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte del cual podrá hacer uso por escrito en la diligencia de notificación persona lo dentro de los cinco (5) días siguientes a ella o a la notificación por aviso.

Dada en Bogotá D. C, a los 5 2 4 0 1 0 3 OCT 2016

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS

Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor.

Revisó: Carlos Andrés Álvarez Muñetón - Coordinador Grupo de Investigaciones IUIT

Proyectó: Fredy José Blanco Portillo

C:\Users\FredyBlanco.SUPERTRANSPORTE\Desktop\Proyección de fallos\Documentos\modelo confirmar (recurso) (Con descargos).docx

15/9/2016

Detalle Registro Mercantil

[Consultas](#) [Estadísticas](#) [Veedurias](#) [Servicios Virtuales](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	NUTITRANS S.A.S.
Sigla	
Cámara de Comercio	ABURRA SUR
Número de Matricula	0000118668
Identificación	NTT 800114742 - 9
Ultimo Año Renovado	2016
Fecha de Matricula	20070626
Fecha de Cancelación	20160518
Fecha de Vigencia	20270510
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	3537780398.00
Unidad/Perdida Neta	967298.00
Ingresos Operacionales	2578624881.00
Emplicados	15.00
Afiliado	Si



Actividades Económicas

* 4923 - Transporte de carga por carretera

Información de Contacto

Municipio Comercial	SABANETA / ANTIOQUIA
Dirección Comercial	CL 79 SUR NRO. 47D 85 IN 101
Teléfono Comercial	4483900
Municipio Fiscal	SABANETA / ANTIOQUIA
Dirección Fiscal	CL 79 SUR NRO. 47D 85 IN 101
Teléfono Fiscal	4483800
Correo Electrónico	nutitrans@yahoo.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		NUTITRANS S.A.S	MAGDALENA MEDIO	Agencia				
		NUTITRANS SAS AGENCIA CARTAGENA	CARTAGENA	Agencia				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 2 de 2

[Ver Certificado de Existencia y Representación Legal](#)

[Ver Certificado de Matricula Mercantil](#)

Nota: Si la categoría de la matricula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matricula

Representantes Legales

[Contáctenos](#) | [¿Qué es el RUES?](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión 1013615522](#)



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Carrera 13 No 26A - 47 of 502 Bogotá, Colombia



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20165500998951



20165500998951

Bogotá, 04/10/2016

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
NUTITRANS S.A.S.
CALLE 79 SUR No. 47D - 85 INTERIOR 101
SABANETA - ANTIOQUIA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **52401 de 03/10/2016** por la(s) cual(es) se **RECHAZA UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE** una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link **"Resoluciones y edictos investigaciones administrativas"** se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link **"Circulares Supertransporte"** y remitirlo a la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: FELIPE PARDO PARDO

Revisó: VANESSA BARRERA

C:\Users\Felipepardo\Desktop\DOCUMENTOS DE APOYO\MEMORANDOS RECIBIDOS 2016\MEMORANDO IUIT
20168100120943\CITAT 52266 NOTIFICAR.odt

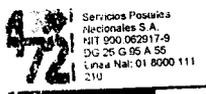
GD-REG-23-V3-28-Dic-2015

8

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Entada		
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:		Fecha 2:	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
CC		CC	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

sc Traslado

Representante Legal y/o Apoderado
NUTITRANS S.A.S.
CALLE 79 SUR No. 47D - 85 INTERIOR 101
SABANETA - ANTIOQUIA



Servicios Postales Nacionales S.A.
 HIT 990 062917-9
 D.C. 25 G. 85 A 55
 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - Superintendencia
 Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la Soledad

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111311395

Envío: RN655638743CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 NUTITRANS S.A.S.

Dirección: CALLE 79 SUR No. 47D - 85 INTERIOR 101

Ciudad: SABANETA_ ANTIOQUIA

Departamento: ANTIOQUIA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
 19/10/2016 15:35:18

Min. Transportes e I.C. de campo 0002001 del 20/05/2016
 Min. TIC. Resolución Expediente 190667 del 19/10/2016